

CUENTA  
GENERAL  
CONSORCIO DE  
SANTIAGO

AÑO 2021



CONSORCIO DE  
SANTIAGO



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INTERVENCIÓN REGIONAL DE GALICIA

**INFORME DE AUDITORÍA**

**DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021**

**Consortio de la Ciudad de Santiago de Compostela**

**Plan de control 2022**

**Código AUDInet 2022/805**

**Intervención Regional de Galicia**



## ÍNDICE

Página

I.	OPINIÓN .....	1
II.	FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN .....	1
III.	CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA.....	2
IV.	PÁRRAFO DE OTRA INFORMACIÓN.....	2
V.	RESPONSABILIDAD DE LOS GESTORES.....	3
VI.	RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.....	3



## I. OPINIÓN

La Intervención Regional de Galicia, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad, de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### **III. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, así como en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos aspectos.

En base al trabajo de auditoría realizado hemos determinado que no existen riesgos significativos que generen cuestiones clave considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **IV. PÁRRAFO DE OTRA INFORMACIÓN**

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación, con excepción de lo dispuesto en la nota



25 de la memoria *“Información sobre el coste de actividades”*, donde se motivan los retrasos en cuanto a la obligación legal de implantación del modelo CANOA como sistema de contabilidad analítica.

## **V. RESPONSABILIDAD DE LOS GESTORES**

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

## **VI. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las



incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas



revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gestión de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gestión de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

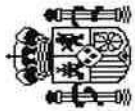
*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Auditora Regional, María Zafrilla García, y por el Interventor Regional de Galicia, Ángel Manuel Rodríguez Blanco, en A Coruña, a 30 de junio de 2022.*



**BALANCE DE  
SITUACIÓN A 31 DE  
DICIEMBRE 2021**



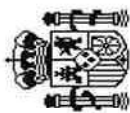
**CONSORCIO DE  
SANTIAGO**



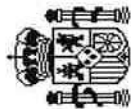
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>A) Activo no corriente</b>		17.678.104,85	19.283.263,07		<b>A) Patrimonio neto</b>		23.682.333,86	25.039.373,03
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	7	179.869,09	347.268,23	100	<b>I. Patrimonio aportado</b>		44.752.980,96	44.752.980,96
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	22.539,54		<b>II. Patrimonio generado</b>		21.604.122,85	20.271.669,97
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		99.322,92	103.944,77	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		20.271.669,97	17.212.360,17
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		80.546,17	220.783,92	129	2. Resultados de ejercicio		1.332.452,88	3.059.309,80
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00		<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		0,00	0,00
	6. Activos de concesión		0,00	0,00	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	<b>II. Inmovilizado material</b>	5	11.575.670,67	12.527.637,69	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.150.809,62	2.150.809,62	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		8.954.134,58	9.906.469,57	130, 131, 132, 137	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>		533.475,75	558.062,04
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00		<b>B) Pasivo no corriente</b>		18.011,76	11.849,64
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		433.849,74	470.358,50		<b>II. Deudas a largo plazo</b>		18.011,76	11.849,64
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		36.876,73	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	7. Activos de concesión		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>	6	5.887.915,58	6.383.575,01	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		2.669.803,73	2.669.803,73	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		18.011,76	11.849,64
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		3.190.791,33	3.713.771,28	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		27.320,52	0,00	16	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>		0,00	0,00
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		0,00	0,00		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	186	<b>V. Ajustes por periodificación a largo plazo</b>		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		<b>C) Pasivo Corriente</b>		716.518,58	893.706,30
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		<b>II. Deudas a corto plazo</b>		85.536,41	49.852,95
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		34.649,51	24.782,14	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		34.649,51	24.782,14	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00	521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		85.536,41	49.852,95
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
2521 (2981)	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		0,00	0,00	51	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		0,00	0,00
	<b>B) Activo corriente</b>		6.738.759,35	6.661.665,90		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		630.982,17	843.853,35
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>		0,00	0,00	420	1. Acreedores por operaciones de gestión		376.907,55	600.893,34
	<b>II. Existencias</b>		0,00	0,00	429, 550, 554,	2. Otras cuentas a pagar		0,00	0,00



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
37 (397)	1. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	559, 5586				
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas		254.074,62	242.960,01
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		486.492,42	895.154,30					
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		486.492,42	895.154,30					
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	0,00					
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		12.161,28	7.763,75					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		12.161,28	7.763,75					
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		0,00	0,00					
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		6.240.105,65	5.758.747,85					



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

A. Balance

REDCOA (2021) F

Fecha: 20/7/2022

Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
577			0,00	0,00					
556, 570, 571, 573, 575, 576	1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		6.240.105,65	5.758.747,85					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		24.416.864,20	25.944.928,97		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		24.416.864,20	25.944.928,97



# **CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**



**CONSORCIO DE  
SANTIAGO**



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>		0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	0,00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		9.291.381,56	8.796.211,79
	a) Del ejercicio		9.266.795,27	8.765.670,91
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		45.775,53	19.651,17
750	a.2) transferencias	14.A.1	9.221.019,74	8.746.019,74
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		24.586,29	30.540,88
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>		0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>		0,00	0,00
780, 781, 782, 783	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		0,00	0,00
776, 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		290.368,01	731.202,07
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>		0,00	0,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	14.A.2	9.581.749,57	9.527.413,86
	<b>8. Gastos de personal</b>		-4.252.980,62	-4.215.746,50
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.327.059,49	-3.291.726,04
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-925.921,13	-924.020,46
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		-2.486.349,04	-4.291.544,23
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-2.438.024,04	-2.023.674,60
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.299.175,50	-1.890.967,07
(63)	b) Tributos		-138.848,54	-132.707,53
(676) (677)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-1.663.534,10	-1.693.114,56
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	14.B.2	-10.840.887,80	-12.224.079,89
	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		-1.259.138,23	-2.696.666,03
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-46.773,01	0,00
(690), (691), (692),	a) Deterioro de valor		0,00	0,00



Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(6938), 790, 791, 792, 799, 7938			
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-46.773,01	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	249,33	0,00
773, 778	a) Ingresos	249,33	0,00
(678)	b) Gastos	0,00	0,00
	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>	-1.305.661,91	-2.696.666,03
	<b>15. Ingresos financieros</b>	0,00	216,39
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	216,39
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros	0,00	216,39
	<b>16. Gastos financieros</b>	-59,20	-54,65
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros	-59,20	-54,65
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	0,00	0,00
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros	0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
788, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>	0,00	0,00
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	-26.731,77	-362.805,51
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros	-26.731,77	-362.805,51
755, 756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0,00	0,00
	<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	-26.790,97	-362.643,77
	<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	-1.332.452,88	-3.059.309,80
	<b>(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>		0,00
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>		-3.059.309,80





# **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**



**CONSORCIO DE  
SANTIAGO**



C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1</b>		44.752.980,96	-20.271.669,97	0,00	558.062,04	25.039.373,03
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)</b>		44.752.980,96	-20.271.669,97	0,00	558.062,04	25.039.373,03
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N</b>		0,00	-1.332.452,88	0,00	-24.586,29	-1.357.039,17
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.332.452,88	0,00	-24.586,29	-1.357.039,17
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)</b>		44.752.980,96	-21.604.122,85	0,00	533.475,75	23.682.333,86



Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>	-1.332.452,88	-3.059.309,80
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>		
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	0,00	0,00
920	1.1 Ingresos	0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos	0,00	0,00
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos	0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos	0,00	0,00
	<b>3. Coberturas contables</b>	0,00	0,00
910	3.1 Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos	0,00	0,00
94, 95	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>	0,00	0,00
	<b>Total (1+2+3+4)</b>	0,00	0,00
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>		
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	0,00	0,00
(802), 902, 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00
	<b>3. Coberturas contables</b>	0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
(84), (85)	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>	-24.586,29	-30.540,88
	<b>Total (1+2+3+4)</b>	-24.586,29	-30.540,88
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>	-1.357.039,17	-3.089.850,68



**a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial</b>			
1.1. Ingresos		9.221.019,74	8.746.019,74
1.2. Gastos		-1.455.653,34	-561.156,92
<b>2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>			
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>7.765.366,40</b>	<b>8.184.862,82</b>



# **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**



**CONSORCIO DE  
SANTIAGO**



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>		10.950.890,65	10.555.956,09
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		9.805.251,40	9.016.318,61
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		129.469,29	451.944,69
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	298,58
6. Otros Cobros		1.016.169,96	1.087.394,21
<b>B) Pagos</b>		10.395.669,89	11.467.680,26
7. Gastos de personal		4.260.084,19	4.222.230,85
8. Transferencias y subvenciones concedidas		2.716.132,51	4.130.964,21
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		2.306.116,50	1.971.304,32
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	54,65
13. Otros pagos		1.113.336,69	1.143.126,23
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		555.220,76	-911.724,17
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>		151.716,53	1.515.682,41
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	1.515.682,41
3. Otros cobros de las actividades de inversión		151.716,53	0,00
4. Unidad de actividad		0,00	0,00
<b>D) Pagos:</b>		225.579,49	42.084,76
5. Compra de inversiones reales		59.598,06	36.084,76
6. Compra de activos financieros		0,00	6.000,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		165.981,43	0,00
8. Unidad de actividad		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		-73.862,96	1.473.597,65
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		0,00	0,00
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		159.934,07	24.364,50
J) Pagos pendientes de aplicación		159.934,07	41.790,17
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		0,00	-17.425,67
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		0,00	0,00
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		481.357,80	544.447,81



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		5.758.747,85	5.214.300,04
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.240.105,65	5.758.747,85



**15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**  
F.5. Inmovilizado material

REDCOA (2021) F  
Fecha: 20/7/2022  
Euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>1. Terrenos</b>								
210 (2810) (2910) (2990)	2.150.809,62							2.150.809,62
<b>2. Construcciones</b>								
211 (2811) (2911) (2991)	9.906.469,57	0,00		46.773,01			905.561,98	8.954.134,58
<b>3. Infraestructuras</b>								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00							0,00
<b>4. Bienes del patrimonio histórico</b>								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00	0,00						0,00
<b>5. Otro inmovilizado material</b>								
214,215,216,217,218,219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	470.358,50	26.121,07					62.629,83	433.849,74
<b>6. Inmovilizaciones en curso y anticipos</b>								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	36.876,73						36.876,73
<b>7. Activos de concesión</b>								
TOTAL	12.527.637,69	62.997,80	0,00	46.773,01	0,00	0,00	968.191,81	11.575.670,67

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.





DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								
220 (2820) (2920)	2.669.803,73							2.669.803,73
2. Construcciones								
221 (2821) (2921)	3.713.771,28						522.979,95	3.190.791,33
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos								
2301, 2311, 2391		27.320,52						27.320,52
<b>TOTAL</b>	<b>6.383.575,01</b>	<b>27.320,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>522.979,95</b>	<b>5.887.915,58</b>

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

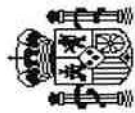
15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.7. Inmovilizado intangible

REDCOA (2021) F  
Fecha: 20/7/2022  
Euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo 200, 201 (2800) (2801)	22.539,54					0,00	22.539,54	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual 203 (2803) (2903)	103.944,77						4.621,85	99.322,92
3. Aplicaciones informáticas 206 (2806) (2906)	220.783,92	4.963,20					145.200,95	80.546,17
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 207 (2807) (2907)	0,00							
5. Otro inmovilizado intangible 208, 209 (2809) (2909)								
6. Activos de concesión								
<b>TOTAL</b>	<b>347.268,23</b>	<b>4.963,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>172.362,34</b>	<b>179.869,09</b>

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.



F.9.1.a) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Resumen de conciliación

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL		
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	
CATEGORIAS															
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	34.649,51	24.782,14	0,00	0,00	0,00	0,00	12.161,28	7.763,75	0,00	0,00	46.810,79	32.545,89	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	0,00	0,00	34.649,51	24.782,14	0,00	0,00	0,00	0,00	12.161,28	7.763,75	0,00	0,00	46.810,79	32.545,89	



CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL				
	OBLIGACIONES Y BONOS			DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OBLIGACIONES Y BONOS			DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO					OTRAS DEUDAS		
	EJ. N	EJ. N-1		EJ. N	EJ. N-1		EJ. N	EJ. N-1		EJ. N	EJ. N-1				EJ. N	EJ. N-1	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00		0,00	0,00		18.011,76	11.849,64		0,00	0,00		0,00	0,00		47.981,47	59.831,11
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>18.011,76</b>	<b>11.849,64</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>47.981,47</b>	<b>59.831,11</b>



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

REDCOA (2021) F  
Fecha: 20/7/2022  
Euros

## 15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

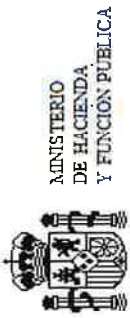
### F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

#### Se informará sobre:

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Las transferencias recibidas son las aportaciones ordinarias de las administraciones consorciadas al presupuesto anual de nuestra entidad. Adicionalmente en el ejercicio 2021 la Xunta de Galicia ha incrementado su aportación tanto de naturaleza corriente como de capital. Las cuantías totales se cifran en:

- Ministerio de Hacienda: 4.555.390,00 euros.
- Ayuntamiento de Santiago: 1.405.216,74 euros.
- Xunta de Galicia: 3.259.413,00 euros.



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2021) F

Fecha: 20/7/2022

Euros

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:  
Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
	DESARROLLO DEL CICLO CINEUROPA	140.000,00		
	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	230.000,00	0,00	
	FUNDACIÓN EUGENIO GRANELL	90.000,00		
	CURSO UNIVERSITARIO MÚSICA EN COMPOSTELA	80.000,00	0,00	
	DESARROLLO DE LOS FUEGOS DEL APOSTOL	278.224,98		
	ACTIVIDADES FORMATIVAS FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	23.000,00		
	BECAS ALUMNOS CAEO	53.623,42		
	CUOTAS ANUALES ORQUESTAS RFG	1.595,00		
<b>TOTAL</b>		<b>896.443,40</b>	<b>0,00</b>	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

BENEFICIARIOS:

G1500340C AUDITORIO DE GALICIA/ ACTIVIDADES CULTURALES Y CINEUROPA)

G15520422 FUNDACIÓN EUGENIO GRANELL ( ACTIVIDADES CULTURALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)

G81268553 MÚSICA EN COMPOSTELA ( CURSO UNIVERSITARIO MÚSICA EN COMPOSTELA)

G60644705 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ORQUESTAS SINFÓNICAS

G80747603 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL

G80468416 FUNDACIÓN LABORAL DE AL CONSTRUCCIÓN

P1507900G AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO (FUEGOS DEL APOSTOL)



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2021) F

Fecha: 20/7/2022

Euros

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas:  
Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
	Subv. para la rehabilitación de viviendas, edificios y locales comerciales en el casco histórico	366.620,34		
	Actuaciones sobre bienes de terceros	1.223.285,30	0,00	
		0,00		
<b>TOTAL</b>		<b>1.589.905,64</b>	<b>0,00</b>	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

- 44848067E RODRIGUEZ VILA AUGUSTO
- 33266432J ROMERO NOYA JESUS
- 76540822I CARREIRA VEIGA JOSE
- 76540822L CARREIRA VEIGA JOSE
- H70462690 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LAS TROMPAS 7
- 44848067E RODRIGUEZ VILA AUGUSTO
- 33296265Q PAZOS MENDEZ JOSE MARIA
- H15810104 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BASQUINOS, 22
- H70522776 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RUA DE PELAMIOS, 18
- H70588785 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESPIRITO SANTO, 4
- H70588785 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESPIRITO SANTO, 4
- B70522578 GRUPO ORIXE GASTRONOMIA GALEGA, S.L.
- H70266291 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN FRANCISCO, 18
- H15743966 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CASTRON DOURO, 13
- H01695576 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RUA DE SAN ROQUE, 8
- 44813549G FERRER LOIO FRANCISCO JAVIER
- 33227652N RODRIGUEZ RUIBAL M<sup>o</sup> DEL CARMEN
- 76498822M ALCOBRE GOMEZ AMPARO
- 33804628X LEDO ANDION MARGARITA MARIA
- G70139639 FUNDACION MARIA ESPERANZA RUBIDO ROMERO
- H70514849 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALGALIA DE ARRIBA, 5-7
- H70250808 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMPO DAS HORTAS, 76
- H70610720 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BETANZOS, 2 - ANGIUSTIA, 17
- H70609359 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARDENAL PAYA, 7
- 33177474C GIGIREY VAZQUEZ MARTINA
- J15667678 CARMEN RABUNAL REY Y OTROS, S.C.
- J15627904 TRISQUEL ARTESANIA, S.C.
- 76851986Q LEYES BORRAJO FRANCISCO JAVIER
- 33300256M LUNA VENCE ANA MARIA
- 44814346I DIAZ JUBLIN ALICIA
- J15442551 VICENTE SANDE LAMAS Y OTRO, S.C.
- H70481973 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CASA DAS POMAS
- H70568662 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PREGUNTOIRO 35
- 76824024E MOSQUEIRA FOCIÑOS JESUS MIGUEL
- H15973514 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ FRAGUAS, 18
- H15551989 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RUA DE SAN PEDRO, 9
- 33162132L FRAGA FRAGA ALFONSO
- 44843375E GOMEZ CAMBON NATALIA
- 33157079A VALENZUELA SANTALO MARIA JESUS
- H15435225 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA DA CORUÑA, 4
- 33181924P VAAWONDE MOSQUERA LEOPOLDO
- 33216657B LEIROS DE LA PEÑA MARIA PAZ
- H15636442 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PELAMIOS, 14- EDIFICIO TRASALBA
- 33281233A PINTOS MOREU PALOMA
- P1507900G AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO



A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

La información se relaciona en el apartado 15 de la memoria de las Cuentas





MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

REDCOA (2021) F  
Fecha: 20/7/2022  
Euros

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

La información se relaciona en el apartado 15 de la memoria de las Cuentas



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO SUPER SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	CONCURSO DE PROYECTOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD							
De obras			3.232.054,23													20.785,09	3.252.839,32
De concesión de obras																	0,00
De concesión de servicios																	0,00
De suministro	7.797,24	0,00	43.816,37			28.699,07	0,00									44.363,16	124.675,84
De servicios	803.070,20		143.684,31			25.897,89				54.595,20						301.554,28	1.328.801,88
De carácter administrativo especial																	0,00
Encargos a medios propios personificados																	0,00
Patrimoniales						0,00					0,00						0,00
Otros (resto de contratos privados)											202.620,00					385.161,70	587.781,70
TOTAL	810.867,44	0,00	3.419.554,91	0,00	0,00	54.596,96	0,00	0,00	0,00	0,00	257.215,20	0,00	0,00	0,00	0,00	751.864,23	5.294.098,74
PORCENTAJE %	15,32	0,00	64,59	0,00	0,00	1,03	0,00	0,00	0,00	0,00	4,86	0,00	0,00	0,00	0,00	14,20	100,00

Información adicional sobre contratación:



F.22. Valores recibidos en depósito

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALORES RECIBIDOS PENDIENTES DE DEVOLVER A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	VALORES RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL DE VALORES RECIBIDOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO CANCELADOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO PENDIENTES DE DEVOLVER A 31 DE DICIEMBRE
70602	Fianzas	492.255,65		143.809,34	636.064,99	11.848,13	624.216,86
70608	Depósitos	601,01			601,01		601,01
	<b>TOTAL</b>	<b>492.856,66</b>	<b>0,00</b>	<b>143.809,34</b>	<b>636.666,00</b>	<b>11.848,13</b>	<b>624.817,87</b>



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	8.836.000,00	0,00	8.836.000,00	9.291.381,56	455.381,56	5,15
a) Del ejercicio	8.806.000,00	0,00	8.806.000,00	9.266.795,27	460.795,27	5,23
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	60.000,00	0,00	60.000,00	45.775,53	-14.224,47	-23,71
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	60.000,00		60.000,00	45.775,53	-14.224,47	-23,71
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
a.2) transferencias	8.746.000,00	0,00	8.746.000,00	9.221.019,74	475.019,74	5,43
- de la Administración General del Estado	4.555.000,00		4.555.000,00	4.555.390,00	390,00	0,01
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	4.191.000,00		4.191.000,00	4.665.629,74	474.629,74	11,32
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	30.000,00		30.000,00	24.586,29	-5.413,71	-18,05
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	478.000,00	0,00	478.000,00	0,00	-478.000,00	-100,00
a) Ventas netas	478.000,00		478.000,00	0,00	-478.000,00	-100,00
b) Prestación de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
deterioro de valor						
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00		0,00	290.368,01	290.368,01	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	9.314.000,00	0,00	9.314.000,00	9.581.749,57	267.749,57	2,87
8. Gastos de personal	4.223.000,00	0,00	4.223.000,00	4.252.980,62	-29.980,62	0,71
a) Sueldos, salarios y asimilados	3.299.000,00		3.299.000,00	3.327.059,49	-28.059,49	0,85
b) Cargas sociales	-924.000,00		-924.000,00	-925.921,13	-1.921,13	0,21
9. Transferencias y subvenciones concedidas	2.572.000,00	0,00	2.572.000,00	2.486.349,04	85.650,96	-3,33
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- a otros	2.572.000,00		2.572.000,00	2.486.349,04	85.650,96	-3,33
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	2.334.000,00	0,00	2.334.000,00	2.438.024,04	-104.024,04	4,46
a) Suministros y otros servicios exteriores	2.202.000,00		2.202.000,00	2.299.175,50	-97.175,50	4,41
b) Tributos	-132.000,00		-132.000,00	-138.848,54	-6.848,54	5,19
c) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	1.778.000,00		1.778.000,00	1.663.534,10	114.465,90	-6,44
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	10.907.000,00	0,00	10.907.000,00	10.840.887,80	66.112,20	-0,61
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	1.593.000,00	0,00	1.593.000,00	1.259.138,23	333.861,77	-20,96
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	-46.773,01	-46.773,01	0,00
a) Deterioro de valor	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00		0,00	-46.773,01	-46.773,01	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	249,33	249,33	0,00
a) Ingresos	0,00		0,00	249,33	249,33	0,00
b) Gastos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>	1.593.000,00	0,00	1.593.000,00	1.305.661,91	287.338,09	-18,04
15. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
patrimonio						
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>16. Gastos financieros</b>	0,00	0,00	0,00	-59,20	-59,20	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	-59,20	-59,20	0,00
<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>19. Diferencias de cambio</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00	0,00	-26.731,77	-26.731,77	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	-26.731,77	-26.731,77	0,00
<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	0,00	0,00	0,00	-26.790,97	-26.790,97	0,00
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	1.593.000,00	0,00	1.593.000,00	1.332.452,88	260.547,12	-16,36

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

La liquidación del Presupuesto de Explotación de 2021, ha arrojado un resultado negativo de 1.332.452,88 euros frente a los -1.593.000,00 euros previstos. Para explicar esta desviación de un 16,36%, analizamos el comportamiento de algunas partidas que tenido un comportamiento distinto al previsto en junio de 2020, fecha de elaboración de los mismos. Por el lado de los INGRESOS, las aportaciones del ayuntamiento y de la Administración General del Estado han permanecido invariable, mientras que la Xunta de Galicia ha realizado una aportación extraordinaria en el ejercicio 2021, no prevista inicialmente en los presupuestos, de 475.000,00 euros. Con respecto a la subvención del Ailhlas, las limitaciones existentes en el primer trimestre del año 2021 obligó a la suspensión de reuniones de trabajo, lo que implicó una disminución del gasto ejecutado en el ejercicio y por tanto de la subvención reconocida. Respecto al epígrafe de "imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero" la diferencia se debe a la finalización en el ejercicio de los activos amortizados, lo que conlleva una disminución de la imputación de la subvención en el año 2021. En los epígrafes ventas netas y otros ingreso de gestión corriente las diferencias se deben a los ingresos derivados de la explotación del Palacio de Congresos y exposiciones de Galicia, cuyo canon hijo ha sido objeto de condonación en el año 2021 y a los menores ingresos derivados de los conciertos y giras de la Real Filharmonía de Galicia, como consecuencias de las limitaciones de la pandemia. Por el lado de los GASTOS, tal y como se puede observar las diferencias entre lo ejecutado y lo previsto a penas supone variación cuantitativa relevante.



DESCRIPCIÓN	IMPORTE			DESVIACIONES		
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>						
<b>A) Cobros:</b>	10.472.000,00	0,00	10.472.000,00	10.950.890,65	478.890,65	4,57
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.902.000,00		8.902.000,00	9.805.251,40	903.251,40	10,15
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	350.000,00		350.000,00	129.469,29	-220.530,71	-63,01
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros Cobros	1.220.000,00		1.220.000,00	1.016.169,96	-203.830,04	-16,71
<b>B) Pagos</b>	9.141.000,00	0,00	9.141.000,00	10.395.669,89	1.254.669,89	13,73
7. Gastos de personal	4.203.000,00		4.203.000,00	4.260.084,19	57.084,19	1,36
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.214.000,00		1.214.000,00	2.716.132,51	1.502.132,51	123,73
9. Aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	2.119.000,00		2.119.000,00	2.306.116,50	187.116,50	8,83
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	1.605.000,00		1.605.000,00	1.113.336,69	-491.663,31	-30,63
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	1.331.000,00	0,00	1.331.000,00	555.220,76	-775.779,24	-58,29
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>C) Cobros:</b>	0,00	0,00	0,00	151.716,53	151.716,53	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00		0,00	151.716,53	151.716,53	0,00
<b>D) Pagos:</b>	2.428.000,00	0,00	2.428.000,00	225.579,49	2.202.420,51	-90,71
4. Compra de inversiones reales	25.000,00		25.000,00	59.598,06	34.598,06	138,39
5. Compra de activos financieros	25.000,00		25.000,00	0,00	-25.000,00	-100,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	2.378.000,00		2.378.000,00	165.981,43	2.212.018,57	-93,02
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	-2.428.000,00	0,00	-2.428.000,00	-73.862,96	2.354.137,04	-96,96
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
4. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	159.934,07	159.934,07	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	159.934,07	159.934,07	0,00
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	1.097.000,00	0,00	1.097.000,00	481.357,80	1.578.357,80	-143,88
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	5.400.000,00		5.400.000,00	5.758.747,85	358.747,85	6,64
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	4.303.000,00		4.303.000,00	6.240.105,65	1.937.105,65	45,02

**Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:**

La liquidación del Presupuesto de Capital arroja un incremento de efectivos y activos líquidos equivalentes de 1.578.357,80 euros, frente a los 1.097.000,00 euros que se habían previsto en junio de 2020. Por el lado de los cobros las diferencias fundamentales son la disminución de las previsiones de los ingresos de la Real Filharmonía de Galicia, en el epígrafe 3. Ventas y en el epígrafe 6. Otros cobros a la condonación del Canon fijo del Palacio de Congresos y exposiciones de Galicia. Por el lado de los pagos, la diferencia fundamental se debe a la finalización de obras en inmuebles de terceros, que aún estando presupuestadas en ejercicios anteriores las paralizaciones derivadas de la pandemia han hecho que se hayan finalizado de ejecutar en el 2021.





15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

REDCOA (2021) F  
Fecha: 20/7/2022  
Euros

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	870,89	:	Fondos líquidos	6.240.105,65	
			Pasivo corriente	716.518,58	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	940,49	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	6.240.105,65	+ 498.653,70
			Pasivo corriente	716.518,58	
c) LIQUIDEZ GENERAL	940,49	:	Activo Corriente	6.738.759,35	
			Pasivo corriente	716.518,58	
d) ENDEUDAMIENTO	3,01	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	716.518,58	+ 18.011,76
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	716.518,58	+ 18.011,76 + 23.682.333,86
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	3.978,06	:	Pasivo corriente	716.518,58	
			Pasivo no corriente	18.011,76	
f) CASH-FLOW	132,30	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	716.518,58	+ 18.011,76
			Flujos netos de gestión	555.220,76	



**15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**  
**F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales**

REDCOA (2021) F  
 Fecha: 20/7/2022  
 Euros

**g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

**Nota: Los ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.**

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	96,97	0,00	3,03

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
39,23	22,93	0,00
10.840.887,80		37,83

3) Cobertura de los gastos corrientes

113,14	10.840.887,80
-----	-----
Gastos de gestión ordinaria	Gastos de gestión ordinaria
-----	-----
Ingresos de gestión ordinaria	Ingresos de gestión ordinaria
-----	-----
9.581.749,57	9.581.749,57



CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	4.252.980,62	50,91
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	3.327.059,49	39,82
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	909.120,01	10,88
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	0,00	0,00
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES	0,00	0,00
01.05	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	16.801,12	0,20
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		0,00
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL		0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL		0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA		0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS		0,00
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN		0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES		0,00
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS		0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	2.299.175,50	27,52
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	516.908,34	6,19
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	100.260,70	1,20
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	733.357,05	8,78
03.05	TRANSPORTES	2.782,88	0,03
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	14.363,41	0,17
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	255.281,83	3,06
03.09	SUMINISTROS	88.321,63	1,06
03.10	COMUNICACIONES	587.899,66	7,04
03.11	COSTES DIVERSOS	0,00	0,00
04	TRIBUTOS	138.848,54	1,66
05	AMORTIZACIONES	1.663.534,10	19,91
06	COSTES FINANCIEROS		0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS		0,00
08	COSTES DE BECARIOS		0,00
09	OTROS COSTES		0,00
	TOTAL	8.354.538,76	100,00

# MEMORIA



CONSORCIO DE  
SANTIAGO

## 1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

### A-INTRODUCCIÓN

A efectos de comprensión de las Cuentas Anuales formuladas, correspondiente al ejercicio 2021, se hace necesario poner de manifiesto lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, y en el artículo 15 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, el Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, en sesión ordinario celebrada el 22 de diciembre de 2014, acordó aprobar la propuesta de modificación de sus Estatutos para su adaptación a la citada normativa, en ejercicio de las facultades conferidas a dicho órgano de gobierno en el artículo 7.2 de los mismos. Con posterioridad, estos Estatutos fueron modificados en la sesión del Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2018.

El artículo 20 de los citados estatutos titulado “el presupuesto, programación anual y rendición de cuentas” establece en su apartado 1 que “*El Consorcio elaborará, aprobará y remitirá anualmente a la Administración General del Estado, una propuesta de presupuestos de explotación y capital, en los cuales se consignará la totalidad de los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio, junto con el resto de estados financieros complementarios de los anteriores, en los términos que se establezca en las órdenes que regulen la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del correspondiente ejercicio presupuestario*”.

Por lo tanto la nueva naturaleza jurídica del Consorcio, como ente adscrito a la AGE, encuadrada en el Sector Público Estatal dentro de los agentes cuyos gastos tienen carácter estimativo supuso en el 2015 una modificación sustancial en el procedimiento de formulación y rendición de cuentas, que derivó en una doble adaptación a la nueva normativa.

Así, por un lado, las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Santiago del 2021, se formulan aplicando el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, DE 3 de abril, si bien hasta el ejercicio 2014, en su consideración estatutaria de Entidad Local, el Consorcio se regía por la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Por otro lado la nueva naturaleza jurídica del Consorcio, como ente adscrito a la AGE, como ente con presupuestos de gastos de carácter estimativo supuso otra modificación

sustancial, siendo de aplicación la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tienen carácter estimativo.

Dicho lo anterior, es necesario recordar que también en base al artículo 20 de sus Estatutos, como herramienta interna de análisis y control de la actividad del Consorcio, éste elabora y aprueba un presupuesto administrativo con estructura equivalente a la de un organismo con presupuesto limitativo.

## **B-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.**

El Consorcio de Santiago, integrado por la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago, se creó, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 260/1991, de 1 de marzo, sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago, como ente instrumental de esa institución, con personalidad jurídica propia.

Los Estatutos del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela fueron aprobados el 28 de abril de 1992 y posteriormente modificados el 11 de mayo y el 7 de septiembre de 1998. Tal y como se comentó anteriormente la nueva normativa de aplicación obligó a una adaptación estatutaria que fue aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2014, y publicado en el BOE el 23 de diciembre de 2015, número 306. Con posterioridad, estos Estatutos fueron modificados en la sesión del Consejo de Administración de 26 de noviembre de 2018 y publicados en el BOE de 4 de diciembre de 2018, número 292.

En el título primero de sus Estatutos, artículo 1, apartado 2, se establece que el Consorcio está adscrito a la Administración General del Estado, en virtud de lo previsto en el artículo 120.2.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Ministerio de adscripción será aquel en cuyos presupuestos se consigna la aportación anual del Estado al Consorcio.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son los siguientes (artículo 6 de sus Estatutos):

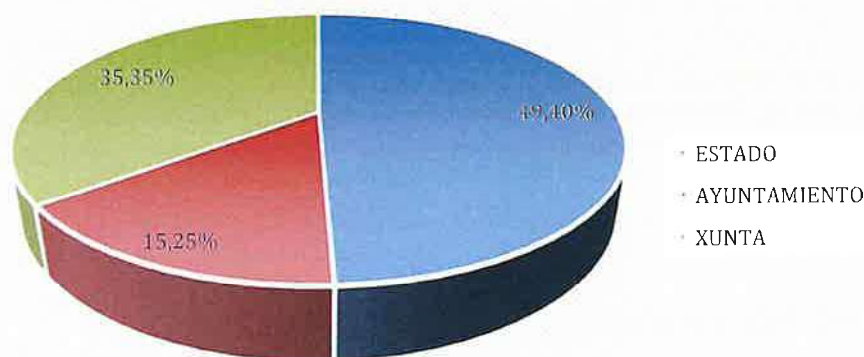
- a) Consejo de administración.
- b) Presidente.
- c) Comisión ejecutiva.
- d) Gerente.

El consejo de administración es el órgano que tiene atribuida la competencia de aprobar la programación plurianual de la actividad del Consorcio, su presupuesto anual y la cuenta general y la liquidación del presupuesto, todos ellos con base en las propuestas elaboradas por el Gerente, a quien corresponde la elaboración de los proyectos de presupuesto y de la programación plurianual, así como la memoria anual de rendición de cuentas de la entidad de acuerdo con el artículo 12.2.e) y 20.3 de los Estatutos.

Los ingresos presupuestarios proceden mayoritariamente de las aportaciones financieras que realizan las Administraciones consorciadas. En el ejercicio 2021 la aportación de la Administración del Estado ascendió a 4.555.390,00 euros, la de la Xunta de Galicia a 3.259.413,00 euros y la del Ayuntamiento de Santiago a 1.406.216,74 euros.

La aportación estatal es la mayoritaria, y representa el 49,40 % de los 9.221.019,74 euros a que asciende el total de las aportaciones consignadas en la ejecución del presupuesto.

Título del gráfico



#### Consideración fiscal de la entidad.-

El Consorcio figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades y aplica el régimen general del Impuesto sobre valor añadido. Respecto a las actuaciones realizadas por la Real Filharmonía de Galicia, tanto las prestaciones de servicios musicales que realiza la orquesta en sus giras, como las realizadas en el Auditorio de Galicia se les aplica la exención prevista en el artículo 20.uno.14ª.c) de la Ley 37/1992,

## Memoria Cuenta General 2021

de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. (De acuerdo con la consulta vinculante AF0952-10 de la Dirección General de Tributos).

### **Control económico y financiero.-**

A partir de la modificación estatutaria que entró en vigor al 5 de diciembre de 2018, ya no existe la obligatoriedad de que el “responsable de control del Consorcio”, que seguirá siendo nombrado por el Consejo de Administración, sea funcionario del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado a propuesta del Interventor General de la Administración del Estado. Así mismo, en la disposición transitoria tercera se estableció un régimen transitorio como máximo hasta el 1 de noviembre de 2019, en el que la Interventora que ocupaba el puesto en ese momento siguió realizando sus funciones en virtud de unas nuevas normas aprobadas por el Consejo de Administración en su reunión del 17 de diciembre de 2018.

El 8 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración nombra como responsable de Control Interno al Interventor del Ayuntamiento de Santiago. En la misma reunión extraordinaria, se aprueban las normas de realización del mencionado control económico financiero.

### **Funciones de fe pública y asesoramiento legal.-**

Las funciones de fe pública y asesoramiento jurídico en las mesas de contratación corresponden al secretario del Consorcio, que están confiadas, en la actualidad, al Secretario General del Ayuntamiento de Santiago.

Las funciones de asesoría jurídica están atribuidas, mediante un convenio, a la Abogacía del Estado.

### **El Consorcio tiene como fines (artículo 4.1 de sus Estatutos):**

- a) Servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios.
- b) Asegurar el mantenimiento y la adecuada gestión de las instalaciones, equipamientos y servicios dotados como consecuencia de actuaciones acordadas por el mismo Real Patronato.
- c) Promover y en su caso, facilitar, en el término municipal de Santiago de Compostela, el ejercicio coordinado de las competencias de la Administración del Estado, de la Xunta de Galicia y del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.



Dado que el Real Patronato tiene la misión de “promover y coordinar todas aquellas acciones que deban realizar en Santiago de Compostela las Administraciones y Entidades que lo componen, dirigidas a la preservación y revitalización del patrimonio cultural representado por la ciudad de Santiago en sus aspectos histórico-artísticos y arquitectónicos, a la difusión de los valores europeístas y al desarrollo y potenciación de las actividades turísticas y culturales vinculadas al itinerario jacobeo (artículo 1 del Real Decreto 260/1991, de 1 de Marzo, sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela), desde el ejercicio de 2006 el presupuesto mantiene, además del de gobierno y administración general, tres programas operativos que tratan de responder a esas funciones y que son los siguientes:

- a) Programa de información, estudio e interpretación de la Ciudad Histórica.
- b) Programa de recuperación urbana.
- c) Programa de dinamización turístico-cultural.

En cuanto a su organización interna, el Consorcio dispone de una estructura de personal que, desde el año 2006, responde a este modelo organizativo:

**1.- Como personal directivo**, el Gerente. Además, el uno de enero del 2011 el Consorcio asumió la administración de la Escuela de Altos Estudios Musicales, subrogándose en el contrato de alta dirección del jefe de estudios de la escuela.

**2.- Para las funciones administrativas** cuenta con una plaza de jefe de administración, cinco administrativas, una de ellas dedicada a el área de contabilidad y presupuestos; otra a la de habilitación y personal; otra a la de contratación administrativa; otra a la de secretaría de dirección y régimen interior; y otra a la de apoyo administrativo a la oficina técnica.

Además, se cuenta con un auxiliar administrativo como refuerzo a la gestión del área económica.

**3.- Para las funciones de logística**, se dispone de un conserje.

**4.- La Oficina técnica** (que asume las tareas de gestión de los programas de recuperación urbana), dispone de un total de 6 arquitectos y de 2 delineantes.

**5.- Por último**, la **Real Filharmonía de Galicia, orquesta** dependiente y gestionada por el Consorcio, dispone de una plantilla de 50 músicos y de 6 plazas de personal técnico-administrativo.

Todo el personal está sometido a un régimen de contratación laboral y regulado por un convenio colectivo suscrito en 2007.

Memoria Cuenta General 2021

La plantilla del Consorcio referida a fecha de cierre del ejercicio 2021 se resume a continuación:

PERSONAL DIRECTIVO		
Gerente		1
Jefe de Estudios EAEM		1
PERSONAL LABORAL		
AREA	CATEGORÍA	EFFECTIVOS
<b>Administración y Secretaría</b>		
Jefa de Administración	Técnico	1
Area de informática	Administrativo	1
Area de Contabilidad y Presupuestos	Administrativo	1
Area de Personal	Administrativo	1
Area de Contratación y Servicios	Administrativo	1
Area de Régimen Interior	Administrativo	1
Apoyo administrativo	Auxiliar administrativo	1
	<b>Subtotal</b>	<b>7</b>
<b>Logística</b>		
	Conserje	1
<b>Oficina de Supervisión e Infraestructuras</b>		
	Jefe de Oficina	2
<b>Oficina Técnica de Proyectos</b>		
	Director Técnico	1
	Arquitectos Coordinadores	3
	Delineantes	2
	Administrativo	1
	<b>Subtotal</b>	<b>7</b>
<b>Estudios Históricos y Publicaciones</b>		
	Encargado	1
REAL FILHARMONIA DE GALICIA		
<b>Area Artística</b>		
	Concertino	1
	Ayuda de Concertino	1
	Principales	12
	Coprincipales	11
	Tutti	25
	<b>Subtotal</b>	<b>50</b>
<b>Area Técnico-Administrativa</b>		
	Director Técnico	1
	Coordinador actividades	1
	Encargado Producción	1
	Utiillero	1
	Archivero	1
	Administrativo	1
	<b>Subtotal</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>		<b>76</b>

Los efectivos a fecha de cierre del ejercicio son:

<b>EFFECTIVOS A 31/12/2021</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
ALTOS DIRECTIVOS, FIJOS	1	1	2
ALTOS DIRECTIVOS, EVENTUALES	0	0	0
OTROS DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y SIMILAR, FIJOS	34	26	60
OTROS DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y SIMILAR, EVENTUALES	0	0	0
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES, FIJOS	1	7	8
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES, EVENTUALES	0	0	0
OTRO PERSONAL, FIJO	4	1	5
OTRO PERSONAL, EVENTUALES	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>75</b>

El número medio de trabajadores es:

<b>EJERCICIO 2021</b>	<b>CONSORCIO</b>	<b>ORQUESTA R.F.G.</b>	<b>GERENTE</b>	<b>EAEM</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	17	56	1	1	75
FEBRERO	17	56	1	1	75
MARZO	17	56	1	1	75
ABRIL	17	56	1	1	75
MAYO	17	56	1	1	75
JUNIO	17	56	1	1	75
JULIO	17	56	1	1	75
AGOSTO	17	56	1	1	75
SEPTIEMBRE	17	56	1	1	75
OCTUBRE	17	56	1	1	75
NOVIEMBRE	17	56	1	1	75
<b>DICIEMBRE</b>	<b>17</b>	<b>56</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>75</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>204</b>	<b>672</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>900</b>
<b>PLANTILLA MEDIA ANUAL</b>					<b>75,00</b>

## **2.- ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS.**

La actividad del Consorcio, dada la relación de la misma con la de las administraciones que lo componen y con otras instituciones e iniciativas sociales de la ciudad de Santiago de Compostela, se concreta en la existencia de servicios y actividades propios, en la generación de infraestructuras y equipamientos cedidos a otras instituciones, en sostener programas de rehabilitación de viviendas y monumentos, así como en el desarrollo de obras de mejora en bienes públicos de titularidad de alguna de las administraciones que forman el Consorcio (en especial, el Ayuntamiento), y en el apoyo a actividades desarrolladas por otros agentes públicos o privados.

### **a) Gestión indirecta de servicios públicos:**

El Consorcio es titular de dos servicios públicos que gestiona de forma indirecta:

- **El Palacio de Congresos de Galicia**, cuya explotación está concedida desde septiembre del 2013 a la UTE, “Halcón Monfobús Fisterra UTE”. La concesión es por un período de diez años, prorrogables por un máximo de cinco, recibiendo el Consorcio un canon anual fijo de 200.000,00 euros actualizado anualmente según IPC, así como un canon anual variable del 80% del resultado bruto de explotación. Estos ingresos se contabilizan por su importe íntegro atendiendo al principio de devengo. No obstante las circunstancias económicas derivadas de la pandemia, y previa solicitud del concesionario, han llevado a que el Consejo de Administración en sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2021 a adoptar los siguientes acuerdos:
  - Condonación de la parte de canon fijo pendiente de ingreso del 2020.
  - Condonación del canon fijo del 2021.
- **El Complejo Deportivo de Sar**, cuya gestión ha sido encomendada al Ayuntamiento, quien se responsabiliza de su gestión, explotación y mantenimiento, mediante convenio suscrito el 19 de mayo de 2000 y actualmente prorrogado hasta el 19 de mayo de 2022.

### **b) Convenios suscritos por el Consorcio:**

En cuanto a los convenios suscritos por el Consorcio conviene clasificarlos de la siguiente forma:

1.- Los relacionados con la gestión de servicios y actividades propias de carácter continuado:

- Con el Auditorio de Galicia para la sede de la Real Filharmonía de Galicia (RFG).
- Con el Ayuntamiento para la gestión de los programas de rehabilitación.
- Con la Abogacía del Estado, para desarrollo de funciones de asesoría jurídica del Consorcio.

2.- Los dirigidos a desarrollar proyectos y programas del Consorcio de carácter no continuado, que son muy variables en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

3.- Los suscritos para formalizar la cesión de bienes inmuebles (edificios o terrenos) a instituciones:

- Residencia de Peregrinos (con la Sociedade Xestión Xacobeo).
- Centro de Estudios Avanzados y Casa de Europa (con la USC).
- Xardín Botánico (con la USC).
- Selva Negra (con el Ayuntamiento).
- Museo de Historia Natural (USC).
- Museo de las Peregrinaciones y de Santiago que se cedió por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del 9 de diciembre de 2014 (por la que se acuerda aceptar la cesión de uso realizada por el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, a favor de la Administración General del Estado, de la antigua sede del Banco de España en Santiago de Compostela, con destino a Museo de Peregrinaciones y de Santiago).
- Cesión de parte del edificio de la EAEM al ayuntamiento para albergar la Escuela Municipal de Música.

4.- Los suscritos para el apoyo puntual de actividades externas, que resultan muy diversas en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

5.- Los suscritos con entidades (Ayuntamiento, Universidad de Santiago de Compostela, Arzobispado, Congregaciones religiosas, etc.) receptoras de inversiones que el Consorcio

realiza en bienes ajenos, y que son también muy variables en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

Conviene señalar que hasta el 2017 incluido, parte de las subvenciones que otorgaba el Consorcio para el apoyo de actividades de otras entidades, se instrumentaban mediante convenios.

Esto ha cambiado en 2018 y ahora esas subvenciones se instrumentan mediante la aprobación de acuerdos de bases reguladoras de concesión de ayudas y se recogen en el apartado correspondiente de esta memoria.

### **3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.**

#### **1.- IMAGEN FIEL**

El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago es el responsable de la formulación de las cuentas anuales. Las Cuentas Anuales formuladas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

La información contenida en las cuentas cumple los siguientes requisitos:

- a) **Claridad**; la información es clara, los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.
- b) **Relevancia**: la información es relevante, es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes y futuros) o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores.
- c) **Fiabilidad**: la información es fiable, está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar.
- d) **Comparabilidad**: se puede establecer comparación con la de otras entidades, así como la de la propia entidad correspondientes a diferentes períodos.

Se han aplicado los principios contables que se enumeran en el Nuevo Plan de Contabilidad Pública, y en concreto:

a) **Principio de gestión continuada.** Aunque el organismo fue constituido en 1992 y desde entonces ha desarrollado una acción continuada, su naturaleza hace posible una liquidación del mismo, por lo cual no se da un modelo normalizado de administración continuada.

b) **Principio de devengo.** El Consorcio efectúa la imputación temporal de gastos e ingresos en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no según la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

c) **Uniformidad:** cuando se adopta un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) **Prudencia.** Se mantiene cierto grado de precaución en condiciones de incertidumbre, para que los activos o los ingresos no se sobrevaloren y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. El ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

e) **No compensación:** no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) **Importancia relativa:** la aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

**Principio de imputación presupuestaria:** la imputación de las operaciones que deban aplicarse a los presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos: los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

**Principio de desafectación:** Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

## **2.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

No existe impedimento para la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con los del precedente. No se ha producido durante el ejercicio ningún cambio en los criterios de contabilización.

## **4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO VALORACIÓN.**

### **▪ INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los distintos elementos comprendidos en el inmovilizado intangible han sido valorados por su precio de adquisición. El inmovilizado intangible del Consorcio está formado por propiedad industrial, propiedad intelectual y aplicaciones informáticas.



▪ **INMOVILIZADO MATERIAL**

Los elementos del inmovilizado material adquiridos a título oneroso se valoran por su precio de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se contabilizan a su valoración inicial incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores de los que sea probable la obtención de rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, y descontando la amortización acumulada y la corrección valorativa acumulada por deterioro.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan siguiendo un método lineal en su vida útil.

Al menos al cierre de ejercicio se evalúa si existen indicios de deterioro y si es necesario efectuar correcciones valorativas por deterioro.

Los elementos del inmovilizado material dados de baja y retirados del uso por cesión gratuita tienen el tratamiento recogido en la norma de reconocimiento y valoración nº 19 “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos” del PGCP.

▪ **INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados para la valoración del inmovilizado material.

▪ **ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

Los activos y pasivos financieros se han valorado por su valor razonable.

▪ **INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

▪ **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Se reconocerá una provisión en el pasivo del balance cuando exista una obligación presente resultado de un suceso pasado cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y siempre que pueda realizarse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance y se informa de ellos en la memoria de conformidad con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración nº 17 del PGCP.

▪ **TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

Los ingresos por transferencias y subvenciones se reconocen de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración nº 18 “Transferencias y subvenciones” del PGCP.

**5.- INMOVILIZADO MATERIAL.**

Los criterios de amortización para el inmovilizado material que se han seguido en el ejercicio 2021 son los siguientes: **Construcciones**; vida útil 33 años. **Maquinaria y Utillaje**; vida útil (5 años). **Mobiliario**; vida útil 10 años. **Instalaciones técnicas**; vida útil 10 años. **Equipos proceso de Información**; vida útil 4 años. **Otro inmovilizado Material**; vida útil 10 años, con excepción de las obras de arte, que no son objeto de amortización.

En e ejercicio 2021 se ha procedido a la depuración del inventario de bienes muebles .Los vienes dado de baja se encontraban totalmente amortizados. Las bajas totales han sido.

<b>CUENTA</b>	<b>Precio de adquisición</b>	<b>Amortización Acumulada</b>
214	401.781,70	401.781,70
	<b>401.781,70</b>	<b>401.781,70</b>

Asímismo se ha dado de baja el coste del globo presoestático que cubría las piscinas del Multiusos del Sar por importe de 156.263,15 euros.

Información recogida en la ficha F.5 Inmovilizado Material RED. Coa

**Detalle de la cuenta 210 terrenos:**

TERRENO	VALORACIÓN
Casa de Vaamonde	243.000,00
Casa del Cabildo finca 5	142.002,96
Casa del Cabildo finca 6	85.524,51
Multiusos del Sar	975.137,00
Piscinas Fonte do Sar	157.170,00
Terreno Escuela de Altos Estudios Musicales	547.975,15
<b>TOTAL</b>	<b>2.150.809,62</b>

**Detalle de la cuenta 211 construcciones:**

CONSTRUCCIÓN	VALORACION
Casa de Vaamonde	810.808,00
Casa del Cabildo finca 5	2.102.424,89
Casa del Cabildo finca 6	1.113.931,45
Multiusos del Sar	21.155.496,98
Piscinas Fonte do Sar	3.250.547,77
Escuela de Altos Estudios Musicales	1.076.613,47
<b>TOTAL</b>	<b>29.509.822,56</b>

En abril de 2021 se retiró el globo presostático que cubría las piscinas del Multiusos Fontes do Sar, con la consiguiente baja del valor de la construcción en 156.263,15 euros.

**Información adicional:** El Consorcio tiene cedidos los siguientes terrenos y construcciones.

## Memoria Cuenta General 2021

### Terrenos:

Elemento	Valoración
Terreno Museo de las Peregrinaciones y de Santiago	1.287.710,33
Terreno Jardín Botánico	3.453.717,93
Terreno Centro de Estudios Avanzados	498.159,23
Terreno Casa de Europa	441.550,23
Terreno Albergue de peregrinos de San Lázaro	147.037,65
Terreno Selva Negra	4.116.600,00
Terreno, Museo Historia Natural	2.810.669,60
<b>TOTAL</b>	<b>12.755.444,97</b>

### Construcciones:

Elemento	Valoración
Museo de las Peregrinaciones y de Santiago	8.017.859,74
Edificio Centro de Estudios Avanzados	1.941.127,20
Edificio Casa de Europa	2.367.716,17
Edificio Albergue de peregrinos de San Lázaro	1.031.899,72
Museo Historia Natural	5.380.762,33
Escuela de Altos Estudios Musicales (cesión del 44,80%)	873.773,25
<b>TOTAL</b>	<b>19.613.138,41</b>

El Consorcio hace frente a todos los importes derivados de los IBIS, reclamando posteriormente el pago de los mismos en el caso de aquellos inmuebles gestionados por entes cesionarios.

Los importes compensados por la Universidad de Santiago han sido: 3.593,79 euros por el Centro de Estudios Avanzados, 2.895,58 euros por la Casa de Europa, 12.376,95 euros por el Museo de Historia Natural y 673.98 euros por el Jardín Botánico. La S.A de Xestión do Plan Xacobeo abonó 4.271,92 euros el IBI del albergue de peregrinos de San Lázaro.

El IBI del Museo de las Peregrinaciones del ejercicio 2016, fue liquidado en el 2017 por importe de 17.208,17 euros y el del 2017 que ascendía a 17.902,67 € fue

liquidado en 2018 con unos intereses de demora de 801,94 euros, 2018, 2019 , 2020 y 2021 fueron liquidados en plazo por un importe de 18.597,17, 19.291,67 , 19.291.67 y 19.291,67 euros, respectivamente. Todos estos importes, que totalizan 112.384,96 euros, están pendientes de abono al Consorcio por parte de la Xunta de Galicia.

Por su parte el IBI del Multiusos del Sar del 2021 ha ascendido a 86.636,53 y tampoco ha sido abonado por el ayuntamiento.

## **6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Las inversiones inmobiliarias recogen el inmueble del Palacio de Congresos de Galicia, cuya explotación esta concedida a la UTE Halcon Monfobus Fisterra. La concesión es por un período de diez años, prorrogables por un máximo de cinco.

Ver ficha F.6 Inversiones Inmobiliarias RED.COA

### **Detalle de la cuenta 220 terrenos:**

TERRENO	VALORACIÓN
Palacio de Congresos de Galicia	2.669.803,73
<b>TOTAL</b>	<b>2.669.803,73</b>

### **Detalle de la cuenta 221 construcciones:**

CONSTRUCCIÓN	VALORACIÓN
Palacio de Congresos de Galicia	17.258.338,36
<b>TOTAL</b>	<b>17.258.338,36</b>

## **7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El criterio de amortización que se aplica al inmovilizado intangible es el criterio lineal, en función de la vida útil de cada bien, que se estima en 10 años, para la propiedad industrial y las aplicaciones informáticas y 50 para la propiedad intelectual. Los gastos de investigación y desarrollo se amortizan en 5 años.

Ver ficha F.7 Inmovilizado intangible del RED.COA.

## **8.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.**

No existen.  
No hay actividad en este sentido.

## **9.- ACTIVOS FINANCIEROS.**

Ver ficha F.9.1.a) Activos financieros. Información relacionada con el balance:  
Resumen de conciliación. del RED.COA.

## **10.- PASIVOS FINANCIEROS.**

Ver ficha F10.1. Pasivos financieros. Resumen de información de deudas, del RED.COA.

## **11.-COBERTURAS CONTABLES**

No hay actividad en este sentido

## **12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS**

No hay actividad en este sentido.

## **13.-MONEDA EXTRANJERA.**

No existe. No hay actividad en este sentido.

## **14.-TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.**

### **A.1-Transferencias y subvenciones recibidas.**

Corresponde a los ingresos realizados durante el ejercicio, por las distintas Administraciones consorciadas. Reflejado en la ficha F.14.1 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas, del RED.COA.

APORTACIONES COMPROMETIDAS POR LAS ADMINISTRACIONES	IMPORTE	MODIFICACIÓN	IMPORTE FINAL	PENDIENTE DE COBRO A 31-12-2021
Aportación Administración del Estado	4.555.392,50	-2.50	4.555.390.00	0,00
Aportación del Concello de Santiago	1.393.264,44	12.952,30	1.406.216,74	0,00
Aportación de la Xunta de Galicia	2.784.413,00	475.000,00	3.259.413,00	175.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>8.733.069,94</b>	<b>487.949,80</b>	<b>9.221.019,74</b>	<b>175.000.00</b>

Este año la aportación de la Xunta de Galicia ha incrementado su dotación de forma extraordinaria al encontrarnos en año Xacobeo, por un importe global de 475.000,00 euros.

### **A.2-Otros ingresos.**

A lo largo del ejercicio se han recibido también una serie de ingresos de distinta naturaleza, que se detallan a continuación.

**Memoria Cuenta General 2021**

<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>776"Ingresos por arrendamiento"</b>	<b>31.104,47</b>
Ingresos Palacio de Congresos	26.731,77
Ingresos joyería Casa Cabildo	4.372,70
<b>777"Otros ingresos"</b>	<b>259.263,54</b>
Ingresos RFG(taquillas y giras)	104.920,11
Ingresos EAEM	24.189,25
Ingresos IBIS	129.740,42
Otros ingresos	413,76
<b>750"Transferencias"</b>	<b>9.221.019,74</b>
Estado	4.555.390,00
Xunta de Galicia	3.259.413,00
Ayuntamiento	1.406.216,74
<b>751"Subvenciones"</b>	<b>45.775,53</b>
Ingresos Europeos	45.775,53
<b>753" Subvención para la financiación de inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, imputadas al resultado del ejercicio.</b>	<b>24.586,29</b>
<b>778"Ingrens excepcionales"</b>	<b>249,33</b>
<b>7971Reversión de deterioro de créditos</b>	<b>73.437,74</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.655.436,64</b>

La imputación a resultados de la cuenta 753 " **Subvención para la financiación de inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, imputadas al resultado del ejercicio.** se realiza de forma correlacionada con la amortización de los bienes que el Consorcio tiene cedidos de terceros, de acuerdo con lo recogido en las normas de valoración 18 y 19. (Casa de Vaamonde 24.569,94 euros, Mobiliario cedido por Agadic 13,34 euros, Otro Inmovilizado Material cedido por Agadic 3,01 euros).

También cabe destacar en este apartado de ingresos que el Consejo de Administración del Consorcio tomó la decisión de suspender la obligación de abono del canon fijo pendiente del 2020 (100.169,51 euros), así como de condonar el importe devengado del 2021, que ascendía a 207.049,92 euros.

Respecto de las rentas derivadas del alquiler de la Casa del Cabildo, en base al Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria, se adoptó el acuerdo de reducción del 50% de la renta arrendaticia durante el estado de alarma declarado por el Real decreto 926/2020, de 25 de octubre.



## **B.1 Transferencias y subvenciones concedidas.**

### **Subvenciones corrientes:**

Se reflejan en la ficha F.14.2.1 Transferencias, subvenciones y otros ingresos: transferencias y subvenciones concedidas: subvenciones corrientes, del RED.COA.

Se tratan principalmente de subvenciones concedidas a otras entidades, consignadas nominativamente en el presupuesto del Consorcio del ejercicio 2021.

<b>SUBVENCIONES CORRIENTES</b>		
<b>OBJETO</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
Actividades culturales	Auditorio de Galicia	230.000,00
Festival de Cine Cineuropa	Auditorio de Galicia	140.000,00
Fuegos del Apostol	Ayuntamiento de Santiago	278.224,98
Cursos "Musica en Compostela"	Fundación Música en Compostela	80.000,00
Gastos corrientes y actividad	Fundación Eugenio Granell	90.000,00
Formación	Fundación Laboral de la Construcción	23.000,00
Otras		1.595,00
<b>TOTAL SUBVENCIONES NOMINATIVAS</b>		<b>842.819,98</b>
Becas*	Alumnos CAEO	53.623,42
<b>TOTAL SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA</b>		<b>53.623,42</b>
<b>TOTAL</b>		<b>896.443,40</b>

## Memoria Cuenta General 2021

\*En este epígrafe se incluyen también las becas concedidas a los alumnos del CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN ORQUESTAL de la Escuela de Altos Estudios Musicales, de acuerdo con las bases publicadas en el Boletín oficial de la provincia el 10 de febrero de 2020 para el curso 2020/2021 y de las bases del curso 2021/2022 publicadas en el BOE el 16 de febrero de 2021.

### Subvenciones de capital:

Ficha F.14.2.2 Transferencias, subvenciones y otros ingresos: transferencias y subvenciones concedidas: subvenciones de capital, del RED.COA.

En esta ficha se incluyen las subvenciones de concurrencia competitiva otorgadas durante el ejercicio 2021 para el mantenimiento y mejora de la eficiencia energética de la envolvente exterior, para la rehabilitación de los elementos especiales de la madera y rejas de los inmuebles de la ciudad histórica, y para la mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética, a la mejora de la imagen exterior y al acondicionamiento interior de los locales de la ciudad histórica. Además en este ejercicio se añadió una línea de adecuación de locales para sufragar gastos derivados del COVID-19. El importe de las subvenciones concedidas ascendió a 366.620,34 euros.

Como subvenciones de capital se contabilizan además las intervenciones que el Consorcio realiza por encomienda del Ayuntamiento de Santiago u otras administraciones, sobre bienes de dominio público municipal o edificios de esa naturaleza o sobre monumentos del patrimonio histórico-artístico, titularidad del Arzobispado o de Órdenes Religiosas.

El importe total de estas actuaciones asciende a 1.223.285,30 euros y el detalle de las intervenciones se recoge a continuación:

INVERSIÓN	EJECUTADO
Intervención en San Domingos de Bonaval	244.451.15

Intervención en la cubieta de Santa María A Antigua da Corticela	85.504,92
Proyecto cubierta cubierta del Pazo de Raxoi	368.660,76
Reparación de las cubiertas en San Martín Pinario	13.141,71
Mantenimiento Espacios Publicos ( Enlosados)	348.767,60
Intervención en la Capilla de Santas Mariñas	3.745,14
Intervención en la iglesia de San Fructuoso	159.014,02
<b>TOTAL</b>	<b>1.223.285,30</b>

El importe total de las subvenciones de capital concedidas de acuerdo con lo recogido en la ficha F.14.2.2 del Redcoa es de 1.589.905,64 euros.

#### **14. B.2 Otros gastos:**

Durante el ejercicio 2021 se han devengado también los siguientes gastos:

La diferencia entre los ingresos totales 9.655.436.64 euros (página 20 de la memoria) y los gastos totales 10.987.889.52 euros, se obtiene el saldo de la cuenta **129 Resultado del ejercicio** -1.332.452.88 euros.

Memoria Cuenta General 2021

<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>4.252.980,62</b>
640"Sueldos y salarios"	3.327.059,49
642"Cotizaciones sociales a cargo el empleador"	909.120,01
644"Otros gastos sociales"	16.801,12
<b>Servicios exteriores</b>	<b>2.299.175,50</b>
621"Arrendamientos y cánones"	516.908,34
622"Reparaciones y conservación"	100.260,70
623"Servicio de profesionales independientes"	733.357,05
624"Transporte"	2.782,88
625"Primas de seguro"	14.363,41
627"Publicidad, propaganda y relaciones públicas"	255.281,83
628"Suministros"	88.321,63
629"Comunicaciones y otros servicios"	587.899,66
<b>Tributos</b>	<b>138.848,54</b>
630"Tributos de carácter local"	138.492,72
632"Tributos de carácter estatal"	355,82
<b>Subvenciones</b>	<b>2.486.349,04</b>
651"Subvenciones "	2.486.349,04
<b>Otros gastos</b>	<b>59,20</b>
669"Otros gastos financieros"	59,20
<b>Pérdidas</b>	<b>46.773,01</b>
671"Pérdidas procedentes del IM"	46.773,01
6671"Perdodas de créditos incobrables"	100.169,51
<b>Dotación amortización</b>	<b>1.663.534,10</b>
68 Dotaciones amortizaciones	1.663.534,10
<b>TOTAL</b>	<b>10.987.889,52</b>

## **15. CONTINGENCIAS.**

Las contingencias a fecha de cierre de 31 de diciembre de 2021:

### **15.1 CONTINGENCIAS DE ACTIVO:**

#### **CUBIERTA DEL PALACIO DE CONGRESOS.**

\*A 31 de diciembre de 2021 se mantiene interpuesto recurso contencioso administrativo por la entidad EZCURRA Y OUZANDE, S.L.P. contra la resolución de la Gerencia del Consorcio de Santiago de 29 de octubre de 2020 por la que se estimó la alegación de caducidad realizada en el recurso de reposición interpuesto por la referida entidad contra la resolución de Gerencia de 5 de agosto de 2020, por el que se resolvía el expediente para la determinación de las responsabilidades que pudieran existir por ruina de la obra de renovación de la cubierta del Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia a causa de los vicios ocultos existentes en la construcción y cuantificación de la indemnización a satisfacer por tales responsabilidades, declarando responsables a las entidades EZCURRA Y OUZANDE ARQUITECTURA, S.L.P. adjudicataria de los servicios de redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras, y la entidad COPCISA, S.A., adjudicataria de las obras, con carácter solidario, con una responsabilidad que se cuantificaba en 1.431.746,37 €; recurso contencioso que se inició por los trámites del procedimiento ordinario 535/2020, ante el Juzgado de Lo Contencioso Administrativo 2 de Santiago de Compostela.

A solicitud de la representación letrada del Consorcio, mediante auto 207/2021, de 2 de noviembre, se ha declarado la falta de competencia de dicho Juzgado para conocer el referido recurso, por corresponder a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Personadas las partes ante la referida Sala, mediante Diligencia de Ordenación de 23 de febrero de 2022, recaída en el procedimiento ordinario 7055/2022, a fin de que la representación del Consorcio de Santiago acreditase su representación, que ha sido

## Memoria Cuenta General 2021

cumplimentado mediante escrito de 4 de marzo de 2022, cuya copia se acompaña como documento número 1.

\*A 31 de diciembre de 2021, se ha finalizado el 19 de abril de 2021 por Resolución de la Gerencia del Consorcio el segundo expediente administrativo incoado para la determinación de las responsabilidades que pudieran existir por ruina de la obra de renovación de la cubierta del Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia a causa de los vicios ocultos existentes en la construcción y cuantificación de la indemnización a satisfacer por tales responsabilidades, por haberse declarado caducado el primero, con imposición de la referida responsabilidad, con carácter solidario, a las entidades EZCURRA Y OUZANDE ARQUITECTURA, S.L.P. y COPCISA, S.A., por importe de 1.431.746,37 €: habiéndose desestimado los recursos de reposición interpuestos por ambas entidades mediante resolución de 9 de julio de 2021.

Tanto la entidad EZCURRA Y OUZANDE ARQUITECTURA, S.L.P., adjudicataria de los servicios de redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras, como la entidad COPCISA, S.A. adjudicataria de las obras, han interpuesto recursos contencioso-administrativos contra dicha resolución de 9 de julio de 2021, que se han seguido inicialmente, inicialmente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 1 de Santiago de Compostela, procedimientos ordinarios 302/21 y 309/21, respectivamente; pero mediante autos de 18 de enero de 2022 y 2 de febrero de 2022, se ha declarado la incompetencia objetiva del Juzgado de lo Contencioso 1 para conocer de dichos recursos, inhibiéndose a favor de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Con relación al primer procedimiento, seguido a instancias de la entidad EZCURRA Y OUZANDE ARQUITECTURA, S.L.P, ha recaído Diligencia de Ordenación de 14 de marzo de 2022 en el procedimiento ordinario 7086/2022, a fin de que el Procurador del Consorcio de Santiago acreditase su representación; Diligencia que se acompaña como documento número 2.

Con relación al segundo procedimiento, seguido a instancias de la entidad COPCISA, S.A., el Consorcio de Santiago se ha personado ante la Sala de Lo Contencioso

Administrativo, con fecha de 7 de febrero de 2022, estando pendiente de ser turnado en la referida Sala; escrito de personamiento que se acompaña como documento número 3.

## 15.2 CONTINGENCIAS DE PASIVO

**DEMANDA LABORAL DE EQUIPARACIÓN DE RETRIBUCIONES (PO 0000146/2019 JUZGADO SOCIAL Nº1 SANTIAGO).** - Fue presentada el 13 de diciembre de 2018 por el responsable de publicaciones y en ella se pone de manifiesto, que desde julio de 2012 se encarga de las exposiciones que realiza el Consorcio, entre otras, además de las propias como responsable de publicaciones del organismo. Además, constata que, ocupando una plaza de titulado superior, percibe unas retribuciones inferiores al resto de titulados superiores de la entidad y solicita que se le equiparen las retribuciones al resto de ellos. El informe del Abogado del Estado asesor jurídico del Consorcio recomendó que, dada la excepcionalidad y la permanencia de las funciones realizadas por el trabajador, podría valorarse ajustar las funciones o el complemento, o singularizar el puesto, dentro de los límites de la masa salarial previstos para el sector público, y del específico establecido en el artículo 17.3 de los Estatutos (las retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en la Administración General del Estado). Dicha demanda también fue presentada con fecha 26 de febrero de 2019 ante el Juzgado de lo Social nº1 de Santiago, con el número PO 0000416/2019, decretándose los autos “en espera” con fecha 6 de marzo de 2019. El 2 de diciembre de 2020 se presenta por la representante del trabajador, un escrito en el que se incluye un listado de preguntas para ser respondidas por la representación de la parte demandada. El diez de diciembre se presenta recurso de reposición contra la providencia de fecha 2/12/2020, por el Consorcio de la Ciudad de Santiago, siendo estimado por la magistrada en fecha 5 de febrero de 2021. Celebrada la vista, recayó sentencia, notificada con fecha 16/09/2021, que desestimaba íntegramente las reclamaciones del demandante. La sentencia fue recurrida en casación y la magistrada las elevó al TSJ de Galicia, mediante diligencia de ordenación de fecha 10/11/2021.

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO 7700/2021 DEL TSJ GALICIA SALA DE LO  
CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO (ANTIGUO PROCEDIMIENTO  
ORDINARIO 0000116/2018 DEL JUZGADO CONTENCIOSO**

**ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE SANTIAGO DE COMPOSTELA) GASTOS DE MANTENIMIENTO COMPLEJO MULTIUSOS DEL SAR** El 19 de febrero de 2021 se recibe providencia mediante la que se emplaza al Consorcio para personarse en el procedimiento 0000116/2018 entre Xestión de Actividades deportivas e espectáculos, S.L. y el Ayuntamiento de Santiago sobre la reclamación de gastos reclamados como “estruturais da edificación” en el pabellón Municipal Multiusos Fontes do Sar. De este procedimiento se ha planteado una cuestión de competencia a favor del TSJ de Galicia, habiendo sido elevado al mismo y referenciado como PO 7700/2021. Se estima la demanda en 81.538,27 €. En enero de 2022, por la defensa del Consorcio se ha manifestado oposición, entendiéndose que en base a los acuerdos escritos entre Concello y Consorcio, es el Concello el que debe hacerse cargo de los gastos reclamados por el demandante.

**NUEVO ESCRITO DE DEMANDA DE GASTOS DE MANTENIMIENTO COMPLEJO MULTIUSOS DEL SAR.** Con fecha 14 de marzo se ha recibido un nuevo escrito de la empresa XADE en el que da traslado del remitido al Concello de Santiago solicitando que le abone 89.263,55 € en gastos de mantenimiento. Indica que bien por el Concello o por el Consorcios sean abonados dichos gastos. Desde el Consorcio se ha contestado en la línea habitual de indicarles que la única interlocución posible del Consorcio relativa a estos temas es el Concello, de acuerdo con el convenio de gestión firmado en 2000 y vigente a día de hoy mediante sucesivas prórrogas.

## **16.-INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

No hay actividad en este sentido.

## **17.ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.**

No existen. No hay actividad en este sentido.

## **18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.**

Sin contenido



## **21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.**

Ver ficha 21. Del REDCOA

## **22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITOS.**

Ver ficha 22 del RedCoa

### **23.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.**

Ver ficha 23.1 del RedCoA

### **23.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL.**

Ver ficha 23.2 del RedCoA

## **24. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.**

Ver ficha 24.1 del RedCoA

## **25.- INFORME SOBRE EL COSTE DE ACTIVIDADES**

El 2015 sería el primer año en que el Consorcio de Santiago se vería en la obligación de llevar contabilidad de costes. Analizada la situación del Consorcio en lo relativo a su escaso personal administrativo y la complejidad de tener la gestión de una orquesta sinfónica dependiente de ella, con lo que esto podría suponer para la llevanza de una contabilidad de costes, los representantes de la Administración General del Estado en los órganos de gobierno del Consorcio, se comprometieron a iniciar los trámites para solicitar la exención del Consorcio del sometimiento a esta contabilidad a mayores. De ello se dio cuenta en la comisión ejecutiva del 25 de noviembre de 2015. Igualmente, en el Consejo de Administración del 24 de julio de 2017 los representantes de la Administración General del Estado, confirman que se sigue trabajando en esta cuestión, ya que, a la vista de las dificultades reales de implementación, dada la dispersión de actividades y la escasez de medios humanos, se iniciaron contactos con la IGAE para estudiar la posibilidad de simplificación del procedimiento o de exención, al menos temporal, del cumplimiento del requisito.

En paralelo al proceso expuesto, el 25 de enero de 2018 se aprueba por parte de la Oficina Nacional de Contabilidad el Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica del Consorcio.

Para la elaboración de la contabilidad analítica de costes, la IGAE ha desarrollado la herramienta informática CANOA. El 13 de abril de 2015 fue solicitada la adhesión del Consorcio al citado sistema, siendo autorizada con fecha de 12 de mayo de 2015. En 2016 se realizó la formación teórica, no siendo hasta marzo de 2019 cuando se ha realizado la formación práctica. A la fecha de rendición de la cuenta, se ha empezado a introducir datos en el aplicativo, por lo que la **ficha 25.1 de RedCoa** se ha elaborado en base a los datos de costes obrantes en nuestra contabilidad. Dado el reducido número de actividades y de centros definidos en el informe de personalización para el organismo, cabe suponer que el estudio de costes no resultará muy diferente si a información se procesa por el aplicativo a si se extrae de la información contable.

## **27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO 268/2020, JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.2 SANTIAGO DE COMPOSTELA.-** El 24 de julio de 2020 la empresa JSTOP OBRAS Y SERVICIOS,S.L. presentó recurso contencioso administrativo contra la resolución de fecha 26 de mayo y del 17 de julio del 2020 de la Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago, dictadas en el procedimiento de licitación de la contratación de las obras de mantenimiento de la iglesia de San Fructuoso expediente 2019/0093, habiéndose elevado el procedimiento al TSJ Galicia, procedimiento ordinario 0007222/2021, del que se recibió sentencia con fecha 4 de marzo de 2022, que obligaba al Consorcio al pago a la demandante de 4.915,02 €, con la actualización procedente estimada en 252,10 € y las costas hasta un tope de 1.200 €. Por lo que la cantidad máxima total a satisfacer alcanzaría los 6.367,12 € de los que ya se ha tramitado la modificación presupuestaria necesaria para proceder a su pago a la mayor brevedad, dado que no se recurre en casación.

**ESCRITO DE SOLICITUD DE INCREMENTO DE SALARIO DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS MUSICALES.** Con fecha 25 de febrero de 2022 fue presentado, por el Jefe de Estudios de la EAEM, escrito dirigido a la Gerente del Consorcio de Santiago, en el que se solicitaba que se actualizase el salario que percibe como consecuencia del contrato suscrito el 1 de enero de 2001, mediante su equiparación

al salario que la normativa de aplicación establece para puestos equivalente de la Administración General del Estado. Con fecha 9 de marzo de 2022, dicho escrito fue remitido por correo electrónico a la Abogacía del Estado, asistencia jurídica que es del Consorcio, para que emitiese su parecer, que fue recibido con fecha 15 de marzo y que rechazaba la demanda en todos sus puntos. Lo que fue comunicado al trabajador con fecha 22 de marzo de 2022.

### **ESTADO APORTACIONES**

A fecha de elaboración de la Cuenta las tres administraciones habían satisfechos los importes pendientes en concepto de aportación.

## **RELACIÓN DE APARTADOS DE LA MEMORIA QUE NO SE CUMPLIMENTAN**

- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 11. Coberturas contables
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- 13. Moneda extranjera
- 16. Información sobre medio ambiente
- 17. Activos en estado de venta
- 18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial
- 26. Indicadores de gestión

### **RELACIÓN DE TABLAS DE RED.Coa SIN CONTENIDO**

- F.9.1.b
- F.9.1.c
- F.9.1.d
- F.9.2
- F.9.3.a
- F.9.3.b
- F.9.4
- F.10.2
- F.10.3
- F.14.2.3
- F.14.2.4
- F.14.3
- F.15.1.a)
- F.15.1.b)c)d) y e)
- F.18

F.25.2

F.25.3

F.25.4

F.26.1

F.26.2

F.26.3

F.26.4